

G. J. P. Loten Secura

El Sr. D. Fernando Ruiz Maldonado y su hijo Agustín de
Salazar con D. N. de Agache del Consejo de
Indias para los Caus Capitulares queayan
de tener voto y manejo en la Junta de las
Acaballas ayan de ser las fianzas a su
satisfacción y en atenc. a que esta Junta de
Salta citada y para nombrar Caballeros
Comun. para el Beneficio y Obsequio de
la Junta hablando con la Modestia
Devida Requiere a esta Junta y al Sr.
Caus. que continúe Dado el Placeto
para el Interim que no se den las fian
zas en conformidad de lo mandado
por la D. de Agache no negociando
con voto, ni manejo, si solo lo que
se otorga a la Junta de Salta
y se hizo con S. M. D. de la Antigua pro
testa que los Caus. queaya en la
Junta no sean de su y su hijo Agustín de Agache.